

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5660.

Subscripción en Córdoba.  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 16 de Junio de 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 14 publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, admitiendo la dimision que ha presentado D. Teodoro Moreno del cargo de ministro del tribunal supremo de Justicia, fundada en que su conciencia no le permite prestar juramento á la Constitucion de la monarquía española, decretada y sancionada por las Cortes y promulgada el dia 6 del corriente mes, declarándole en su consecuencia cesante.

A consecuencia del anterior decreto, se han expedido otros tres:

—Promoviendo á una plaza de ministro del tribunal supremo de Justicia, vacante por haberse admitido la dimision á D. Teodoro Moreno, que la desempeñaba, á D. Ignacio Vieites Tapia, presidente de sala mas antiguo de la audiencia de esta capital.

—Nombrando presidente de sala de la audiencia de Madrid, vacante por promocion de D. Ignacio Vieites Tapia que la servia, á D. Francisco Puget y Gomis, teniente fiscal que ha sido del tribunal supremo de Justicia y magistrado en comision actualmente de la misma audiencia.

—Y nombrando para servir una plaza de magistrado en la audiencia de esta capital, vacante por salida á presidente de sala de la misma audiencia de don Francisco Puget y Gomis, á D. Francisco Javier de Bringas, fiscal cesante de la de Pamplona.

—Una orden del ministerio de Ultramar que publica la Gaceta aprueba un plan de caminos vecinales para la isla de Puerto-Rico.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Don Antonio Garjito Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber, que en los autos de concurso voluntario de acreedores á los bienes de don Plácido Blanco y Giménez, de esta vecindad y comercio, pendientes en este juzgado y por la escribania del infrascripto, se celebró junta general para el nombramiento de Síndicos, el diez de noviembre del año próximo pasado, lo cual no tuvo efecto, por haberse propuesto por el deudor comun, antes de procederse al nombramiento, el solventar sus adeudos á los acreedores con la quita del sesenta por ciento y espera de cinco años á contar desde la fecha que el acuerdo mereciere aprobacion, pagados en cinco plazos iguales por años vencidos, y habiendo sido aprobada esta proposicion por mi auto del dia de hoy, mediante la conformidad prestada por los concurrentes á la junta, he dispuesto se publique relacionado convenio á los efectos prevenidos en el artículo seiscientos veinte y

cinco y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Córdoba á once de junio de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Garjito Lara.—De orden de S. S. José Sanchez Guerra.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Créese que el obrero catalan diputado republicano Sr. Alsina, hablará por primera vez en el Parlamento cuando se aborde la cuestion arancelaria. Ya se ha ocupado de ella en el seno de la comision de presupuestos declarándose partidario de la proteccion al trabajo nacional, demostrando gran facilidad en la manera de expresarse.

Se ha dispuesto que para los casos en que los generales, jefes y oficiales del ejército mueran en accion de guerra, se apliquen á sus respectivas familias los beneficios que concede la ley de ocho de julio de 1860.

No es cierto, como se ha dicho estos dias, que se van á elevar á la categoria de consulados generales los de Tunez y Smirna; en el primer punto hay desde hace muchos años un cónsul general encargado de negocios, y el segundo lo desempeña un vice-cónsul y no se ha pensado siquiera en elevar su categoria.

El único consulado que ha sufrido alteracion es el de Hamburgo que era de primera clase y se ha hecho consulado general.

Parece que se va á hacer extensivo á los sargentos graduados de oficial, el uso de chaleco y levita abierta como lo llevan hoy los jefes y oficiales del ejército.

El comandante de artillería de la plaza de Tarifa, D. Juan Contróy, teniente coronel de artillería, ha sido trasladado con igual destino á la de Algeciras.

Dice la Correspondencia del 13:

Hoy á las seis y media de la mañana han llegado á esta capital en el tren-correo de Andalucía, y procedentes de San Fernando, los restos del capitán general que fué de la armada D. Federico Grayna. Venia hecho cargo de ellos el capitán de fragata D. Eugenio Sanchez y Zayas, trayendo á sus órdenes dos tenientes de navio, un primer capellan de la armada y una seccion de tropa y marinería de la goleta *Santa Lucia*. El señor ministro de Marina, presidente del almirantazgo, sus comisarios, una comision del cuerpo de la armada, compuesta de los contralmirantes Sivilla, Lozano y Montojo, otros señores jefes y oficiales y varios individuos de la comision del panteon, recibieron en la estacion del ferro-carril del Mediodía los menciona-

dos restos. En seguida fueron trasladados al santuario de Atocha en un carro fúnebre, llevando las cintas de la caja que cubre la de plomo, que contiene el cadáver, los tres contralmirantes expresados y el brigadier Valcarcel. A la comitiva seguia una columna de honor mandada por el brigadier Búrgos, y compuesta de un batallon de infantería del ejército y un escuadron de caballería, cuya fuerza tributó al cadáver los honores de ordenanza, tanto al aparecer en la parte exterior de la estacion para colocarlo en el carro fúnebre, cuanto al sacarlo de él para depositarlo en el templo de Atocha.

El *Cronista* de Nueva-York publica los siguientes despachos de la Habana:

«Habana, 24 de mayo.—El vapor *Peril* llegó á Kingston, Jamaica, el 15 del actual, y lo pusieron en cuarentena porque habia tocado en un puerto de Cuba. El buque debia regresar á Nueva-York dentro de breves dias. Cinco cubanos permanecieron á bordo del *Peril*.

El general Dulcé ha expedido un decreto, en el cual previene á las autoridades militares de ocho distritos que recojan todos los caballos que haya en ellos, á fin de impedir que caigan en manos de los rebeldes. Se pagará á los dueños el valor de cada caballo, y estos serán empleados en servicio del gobierno.

Habana 26.—El brigadier Letona ha sido relevado del gobierno de Puerto Principe y reemplazado por el brigadier Lesca.

Habana, 27.—Hoy ha llegado la fragata *Victoria*. Se espera para el 4 de junio un nuevo arribo de tropas.

Segun noticias de Santhomas, los monitores peruanos han salido para la Martinica.

Ha regresado de Nuevitas la cañonera americana *Narragansett*.

Dicen de Madrid el 13:

Entre las personas mejor informadas se decía anoche á última hora que estaba resuelta la crisis ministerial; pero se guarda gran reserva acerca de las personas que han de entrar en el nuevo gabinete.

Es seguro que tan pronto como se halle votada la regencia, será nombrado embajador en Paris el Sr. D. Sanstano Ojeda, el cual partira inmediatamente para su destino.

Se han encontrado en una capilla de la catedral de La Seo de Zaragoza, los restos del célebre poeta y juriscónsulto aragonés D. Bartolomé Leonardo de Argensola.

Dice las Provincias de Valencia:

«Tenemos que dar cuenta de un horrible crimen. Hace unos dias seis hombres enmascarados sorprendieron cerca de Ribarroja á los pasajeros que venian en el carruaje del ornamento, y se llevaron al anciano D. Salvador Esteve, rico propietario de aquel pueblo. Ayer á las tres de

la tarde, se le encontró horriblemente asesinado en un barranco.»

Han vuelto al servicio de la clase de retirados 9 coroneles, 34 tenientes coroneles, 71 comandantes, 107 capitanes, 154 tenientes, 94 alféreces, 2 comisarios de guerra de primera clase, 1 de segunda, dos oficiales segun los, 3 terceros, un primer ayudante médico y 2 segundos.

El Sr. D. Emilio de Santos se ha encargado del despacho de la subsecretaría de la presidencia, durante la indisposicion del Sr. Lopez Dominguez.

La biblioteca de San Ignacio de Loyola, que consta de unos 9000 volúmenes, se está trasladando á San Sebastian para que sirva de base á la biblioteca provincial que va á formarse en dicha ciudad.

La *Epoca* dice que vuelve á indicarse al Sr. Maza para reemplazar al señor Tassara en la embajada de Londres.

Dice la Correspondencia del 11.

La comision del museo Arqueológico encargada de incautarse de algunos objetos de arte que se hallan en el ex-convento de Santo Domingo, está haciendo curiosas investigaciones.

Ayer descubrió el ataúd de doña Berenguela, hija de don Alfonso el Sabio: el cadáver, que se halla envuelto en un sudario de seda carmesí, se encuentra en completo estado de conservacion, distinguiéndose perfectamente los rasgos característicos de la fisonomía; las zapatillas de tafete encarnado con adornos de oro que calzan sus pies, apenas estan deterioradas.

Tambien se descubrió el cadáver de la nieta de D. Pedro I, doña Constanza, pero este se halla casi pulverizado.

Además existe en un buen estado el de una niña como de dos ó tres años, descendiente inmediata de D. Pedro, envuelto en dos sudarios de seda, uno blanco y otro verde con ricos bordados de oro, que lucen perfectamente su caprichoso dibujo. Estos restos han quedado depositados en Santo Domingo hasta que se disponga su traslacion á otro lugar.

Ya se están trasladando al museo la sileria, los sepulcros de doña Constanza y de don Pedro y los azulejos historicos. Dentro de breves dias podra comenzar la demolicion del edificio.

En el presupuesto de la guerra presentado por el general Prim, se dispone que cesaran 26 brigadieres en 18 gobiernos militares, 2 comandancias y 8 mandos de brigadas que se suprimen.

Desde 1.º de junio próximo dejarán de disfrutarse los prebendados y beneficiados de las iglesias metropolitanas y las de las sufraganeas de Barcelona, Cadiz y Malaga, los aumentos de dotacion concedidos por las Cortes en los años 62 y 63 y se satis-

farán sus asignaciones con arreglo al tipo marcado en el concordato.

Se va á establecer desde 1.º de julio un encargado de negocios de España en el Japon, para que sirva de intermediario en las cuestiones á que pueda dar origen el naciente comercio español en los puertos de aquel imperio.

Parece que la oposicion del duque de Hijar á entregar los restos del conde de Aranda, se fundaba solo en una de las cláusulas del testamento de éste, y mas que oposicion fué tregua para consultar dicho testamento, y ya ha accedido.

En Burgos se acaba de descubrir por los agentes de la autoridad una fábrica de moneda falsa, habiendo sido detenidos varios sujetos sobre quienes recaen sospechas.

En uno de los pueblos inmediatos á Lérida, ha aparecido una partida de 14 hombres armados. La guardia civil y otras fuerzas han salido en su persecucion.

La enmienda al proyecto de regencia de los Sres. Salmeron, Garrido y demás progresistas, enmienda que debia ser apoyada por el Sr. Muñoz Bueno, ha sido retirada por sus autores que han cedido á consideraciones políticas muy atendibles y á gestiones de personas respetables.

En Medina del Campo se han exhumado los restos del marqués de la Enseñada, con el concurso del municipio, autoridades y todo el pueblo en masa. Por la corporacion municipal se han hecho los preparativos de un modo que honra el celo de la misma, habiendo sido secundada por todos en general, para conducirlos al panteon de nombres célebres. Al efecto han acompañado á la capital las cenizas del preclaro hombre célebre los Sres. D. Francisco Fernandez Polanco, alcalde popular, D. Martin Pascual Iglesias regidor síndico, D. Ignacio de Aspe y Alvarez, juez de paz, y D. Antero Moyano, sustituto del promotor fiscal.

El ministro de Hacienda ha remitido al Congreso el presupuesto especial de fia direccion general del patrimonio que fué de la corona. De su examen resulta que cuando la direccion comenzó á funcionar, los gastos de las administraciones consumian próximamente el 90 por 100 de los productos, y que en pocos meses se han rebajado aquellos al 37 por 100. Mayores eran y mas rauciales las economías proyectadas; pero la resistencia de las poblaciones de los sitios, algunas de las cuales ha convertido en cuestion de orden público la conservacion de jorales en los jardines, ha impedido llevarlas á cabo.

El presupuesto arroja á favor del Tesoro un sobrante de un millon seiscientos mil reales, después de cubiertos los gastos de los sitios, de la direccion general y los

( 60 )

—¿Pero qué es lo que pasa?—esclamó.

Después creyó comprender por qué Roger su protector, su hermano de armas, su amigo, le odiaba en este momento, y que entre el brillante marqués de Ashurton y el oficial de fortuna, la eleccion de Roberto Walden no sería dudosa. Echó á andar con paso vacilante, con la muerte en el corazón y el semblante bañado de sudor frio, hasta la casa en que vivia Roberto Walden. Durante el camino quiso pensar en la felicidad de volver á ver á su madre, y esta felicidad estaba emponzoñada por la idea de que Roger amaba á Ellen. ¡Roger, su amigo, su bienhechor!

Cuando se abrió ante él la puerta del palacio de Roberto Walden, se oyó un grito, un grito de alegría delirante, y ciego se arrojó al cuello de su hijo, al que tuvo largo tiempo abrazado estrechamente. Lionel lloraba; miró por fin por encima del hombro de su madre, creyendo ver detrás á Ellen, pero solo vió el noble y grave semblante de Ro-

( 61 )

berto Walden. Ellen, fiel á su programa, esperaba tranquilamente á Lionel en el salon. Roberto la vió saludar friamente al joven oficial y tenderle con cierta expresion de duda una mano; pero lo que no vió el digno caballero, fué la furtiva mirada que lanzó á Lionel en el espejo colocado delante de él. Esta mirada queria decir:—«Creed en lo que os he escrito y no os alarmeis.»—Esta mirada calmó algun tanto las inquietudes de Lionel, que habia empezado á contar á su madre, que le escuchaba extasiada, la hermosa defensa del fuerte Saint-George y la heroica conducta del marqués Roger. Pero no dijo una palabra de la súbita y desdeñosa frialdad que le acababa de demostrar el joven coronel.

Cuando sonaron las once Lionel se levantó; su deber le llamaba al cuartel, pues estaba de servicio aquella noche. Ellen le acompañó á la antecámara y le deslizó diestramente una llave en la mano, al mismo tiempo que le decía al oído:—«¡Volved por el jardín... enseñada... necesito hablaros!»

( 62 )

El mismo lo estaba tambien hasta el punto de que la joven oia los latidos de su corazón. Le obligó á sentarse á su lado bajo el cenador y le cogió ambas manos.

—Querido Lionel,—le dijo,—es preciso que tengais confianza en mi.

—¿Qué queréis decir?

—En primer lugar, vais á hacerme un juramento.

—¿Cuál?

—Que callareis, aun á vuestra madre, lo que voy á revelaros.

—¡Os lo juro, por el amor que os profeso!

—¿Mi tío quiere casarme!

—¡Ah!—esclamó Lionel que sintió desfallecer su corazón.

—Quiere proponerme un brillante matrimonio,—prosiguió la señorita Ellen,—porque la ambicion se ha apoderado de él; de modo que para evitar un peligro mayor que la colera de mi tío, es menester que yo finja aprobar sus proyectos.

—¡Oh Dios mío! ¡si llegarais á ceder!—murmuró Lionel espantado.

( 67 )

llevara al cuartel de los dragones un criado que le era completamente adicto.

—Roger ó Lionel, me casaré con uno de los dos,—pensó,—pero será con el que sea par y marqués... ¡Pobre Roberto! ¡qué cándido es!—prosiguió la gitana;—¡se le ha metido en la cabeza que yo amaba á Roger!

La señorita Ellen apoyó la frente en sus dos manos y se puso á reflexionar. Parecia un general combinando un plan de batalla.

V.

Mientras Osmany estaba en conferencia con Bolton, antes de dirigirse al Club de los Lindos, y en tanto que Roberto Walden confiaba á su sobrina un secreto que esta habia penetrado hacia largo tiempo, el rey pasaba revista á su regimiento de dragones.

Hacia dos horas Lionel estaba en un suplicio, y esperaba con impaciencia el momento de terminar su servicio. Mientras la revista, Roger no le dirigió una sola palabra, y un simple soldado

de catorce dependencias que corren á su cargo, como son: museo, armería, caballerizas, parroquias, convento de la Encarnación, tribunal de la capilla, biblioteca, archivo, conservación de palacio, jardines y otras que antes se satisfacían con cargo á la consignación de la real casa hoy suprimida.

Dice la Correspondencia del 13: Varios periódicos de todas opiniones anuncian anoche y hoy por la mañana que el duque de Montpensier salió ayer de Lisboa y que llegó á Sanlúcar de Barrameda, donde fué recibido benévola y amigablemente.

Esta noticia no nos causó sorpresa, supuesto que habíamos oído decir que el duque de Montpensier deseaba estar el día 13 en España para jurar la Constitución el mismo día señalado á todo el ejército español para este acto.

Pero no pudimos menos de ponerla en duda, considerando también que ya el duque había jurado la Constitución en manos del encargado de negocios de España en Lisboa, cosa que no sabemos, porque no se ha publicado; y que su propósito anteriormente era el de no pisar el territorio español para evitar toda clase de interpretaciones, hasta que las Cortes hubiesen decidido sobre la suerte del país, aprobando ó desaprobandolo la regencia.

Nuestras dudas esplicarán á los periódicos y al público, por qué á pesar de nuestra constante y patriótica adhesión á la persona del duque de Montpensier, no nos atrevimos ayer á afirmar ni negar que había entrado ya en España.

Por las noticias que tenemos hoy vemos que hemos acertado.

El duque de Montpensier no ha salido aun de Portugal, aunque haya salido de Lisboa, y debe volver en breve á España.

La comisión general de presupuestos ha formulado ya por escrito su pensamiento para la contribución personal que ha de sustituir al impuesto de consumos y al de capitación presentado por el Sr. Figuerola. Ya digimos que el proyecto de la comisión tenía su base en el jornal, haber ó sueldo de cada contribuyente: hé aquí ahora el proyecto:

Artículo 1.º Se establece en sustitución de la contribución de consumos un impuesto de repartimiento personal que pagaran, sin escepcion de clase ni fuero, todos los individuos de ambos sexos mayores de catorce años, con la sola escepcion de los pobres de solemnidad y presos y penados sostenidos de fondos públicos.

Art. 2.º El cupo para el Tesoro que fije la ley anual de presupuestos, se repartirá entre todos los contribuyentes en proporción del haber de cada uno, con un recargo de 6 por 100 por gastos de recaudación y partidas fallidas.

Art. 3.º El gobierno, teniendo en cuenta los datos de la administración, señalará á cada provincia el cupo que deba satisfacer. Las diputaciones provinciales, de acuerdo con la administración, harán la distribución entre los pueblos de la respectiva provincia, y las juntas repartidoras que se nombren al efecto, fijarán las cuotas individuales.

Art. 4.º Para fijar estas cuotas se tendrá en cuenta el haber que declare disfrutar cada individuo después de deducidas las cantidades con que tribute por cualquier otra contribución directa. La cuota da lugar á penalidad en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 5.º La administración tiene derecho á investigar la exactitud de las declaraciones, comprobándolas con las rentas, sueldos, pensiones, salarios y jornales de los contribuyentes; y cuando se careciese de un signo cualquiera positivo de riqueza, se fijará el haber por la junta de repartimiento en la forma que se determine por instrucción.

Art. 6.º La unidad para fijar la cuota es un día de haber por cada individuo contribuyente.

Art. 7.º Las cuotas de los contribuyentes se formarán con los días de haber que sean necesarios para cubrir el cupo fijado á cada municipio.

Art. 8.º En la cuota que con relación al haber diario pague el cabeza de familia, se comprende la participación que corresponde tener en el impuesto la mujer y los hijos mayores de catorce años.

Cuando la mujer ó los hijos mayores de catorce años disfruten algún haber independiente del que tenga el cabeza de familia, se imputará á este, salvo los casos en que los interesados opten por satisfacer directamente la cuota que les corresponda.

Art. 9.º A las clases cuyos haberes son eventuales se les computará como haber diario para tributar la mitad del que ordinariamente ganan como jornal, salario, etc.

Art. 10. La cobranza de este impuesto se hará en los plazos y con las formalidades establecidas para la recaudación de las demás contribuciones directas.

Art. 11. Se autoriza al gobierno para resolver las dudas que ocurran en el planteamiento y desarrollo de este impuesto.

Un periódico republicano dá las siguientes noticias de la propaganda federal que se hace en el vecino reino:

Segun noticias de Portugal recibidas ayer, el movimiento republicano gana terreno en aquel país. El discurso del Sr. Castelar contra la monarquía, despues de haberse reimpresso por todos los diarios portugueses, circuló profusamente y se leyó en varias lóginas masónicas, siendo causa de que fuera destituido de la presidencia de ocho lóginas el rey don Fernando de Portugal, declarándose republicanas.

Este movimiento se acentuó tanto, que el ejército participa ya de él, y en la última procesion del Corpus en Lisboa el 7.º regimiento de línea prorumpió al desfilar en vivas á la república federativa de Iberia.

El himno á los hombres célebres que ha de estrenarse el día de la inauguración del panteón Nacional, se cantará en San Francisco á las diez de la noche por mas de 200 voces y á grande orquesta.

La Epoca publica las siguientes importantes noticias de la emigración:

«Dó» noticias corren hoy en los círculos políticos, destinadas á llamar profundamente la atención, y que nosotros mismos señalamos que en un tono no tanto misterioso anunciaba recientemente la Poltica. Dice que el viaje del señor marqués de Orovio á Bayona, y el que el Sr. Marfori va á emprender por Italia son efecto de indicaciones terminantes de la ex reina Isabel, la cual ha manifestado que deseaba vivir en completo aislamiento; que no quería aparecer ni figurar por grupos de partido alguno determinado. Enlazábase esto, y no somos mas que cronistas de lo que en

los círculos políticos se asegura con sucesos de mayor importancia.

Otro de los rumores, que escluye por completo la posibilidad de que hoy fuera, como suponían algunos, la levée des boucliers de los carlistas, es que en el campo de estos ha estallado una division profunda. Para volver á Paris el general Cabrera hábia exigido que su amigo y compañero el general Elio reemplazara al Sr. Ceballos en el cargo que este desempeñaba, y en efecto, en comprobación recibimos cartas de Paris diciéndonos que el Sr. Ceballos y otras varias personas de las que rodeaban á D. Carlos de Borbon se habían alejado.

El Imparcial publica las siguientes noticias sobre la jura de la Constitución por los generales de cuartel en Madrid.

«A las tres han jurado la Constitución en el ministerio de la Guerra los capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo, en manos del señor ministro del ramo.

Se calcula en unos doscientos los que han asistido, entre los que figuran los señores Talledo, marqués del Duero, Turon, Aleson, Navares, Santiago, Cumbres Altas, Zapatero, Mata y Alós, y Lasausaye, que pertenecieron á las situaciones pasadas.

El general Prim, antes del juramento, advirtió que, como era un acto de conciencia, dejaba en completa libertad de verificarlo.

El general Pierrad no asistió á la jura de la Constitución.»

Dice el Eco de la Bolsa, periódico financiero del vecino imperio, al ocuparse de los asuntos de España en su revista bursátil, que el juicio y la moderación de que dan pruebas los partidos mas opuestos inspiran confianza; y que sin embargo, se adquieren menos valores españoles en Francia, que en Amsterdam, en Londres y en Alemania.

Dice la Correspondencia del 14.

Se están recibiendo en Madrid desde hace algunos dias considerables partidas de ochavos morunos, procedentes de Africa, y que vienen consignadas por la aduana de Cádiz como metal cobrizo viejo. Ayer hizo detener el gobernador una cantidad de dicha moneda de 300 kilogramos de peso, quedando además en la estación del ferro-carril del Mediodía otras dos remesas de otros 300 kilogramos de peso una y la otra de mayor todavía contenida en diez y nueve seras.

Con este motivo la autoridad civil va á dirigirse al señor ministro de Hacienda, para que adopte una medida que evite sigan cometiendo los abusos á que se presta el tráfico que se hace con la espresada moneda.

El Gaulois dice que se trata de nombrar embajador de Francia en Madrid al vizconde de la Guernoniere. El Sr. Mercier de Lostende entrará en el Senado.

El 13 se ha verificado en Valladolid la reunion de los comisionados republicanos de las provincias de Castilla para acordar el pacto federal como se ha hecho en Tortosa y en Córdoba. Han asistido unas mil y tantas personas de todas las provincias castellanas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 14.—No ha vuelto á perturbarse la tranquilidad, y esta capital ha tomado su calma de costumbre.

El «Diario oficial» no publica ninguna medida importante y escasean las noticias interesantes.

Berlin, 13.—El rey Guillermo, restablecido de su indisposición, ha salido para Hannover. El conde de Bismark le acompaña en su escursion.

Athenas, 13.—La apertura del Parlamento tendrá lugar el jueves 17 del presente mes. Por este motivo, el rey ha vuelto á esta capital.

Paris, 13.—Se confirma que no ha habido ningun desórden en la noche pasada, y se han hecho unas cincuenta prisiones.

El periódico el «Monda» dice que la policia ha cogido papeles y obtenido revelaciones curiosas sobre los recientes desórdenes.

El periódico la «Presse» asegura que el Sr. Haussman, prefecto del departamento del Sena, ha presentado su dimision, la que le ha sido definitivamente aceptada.

Washington 12 (por el cable).—Un agente de los insurrectos de Cuba en Washington, ha dado nuevos pasos cerca del gobierno de los Estados Unidos á fin de que sean reconocidos como beligerantes.

Durante los desórdenes de la noche del 10 en Paris, los revoltosos quisieron apoderarse de la tienda de armas del fabricante Lefauchoux, pero como las puertas eran de hierro, no pudieron lograr su objeto.

El emperador de Rusia ha regalado á la emperatriz Eugenia un magnifico ramo formado con las mas bellas flores que han figurado en la esposicion de San Petersburgo.

Una de las barricadas que se levantaron en Paris fué tomada sin efusion de sangre por la policia ayudada por algunos vecinos de aquel barrio.

Dicen de Roma que en el palacio Farnesio donde habitaban los reyes de Nápoles no ha quedado nadie y que se han sacado de él todos los objetos de valor. Dicese que el palacio va á ser puesto en venta.

En el año próximo se verificará en Londres y en el local llamado Agricultura Hall una esposicion universal de productos del trabajo de los obreros. Al efecto todo objeto espuesto deberá llevar el nombre del trabajador que lo ha hecho, y en las clases de fabricacion en que esté dividido el trabajo, los obreros podran presentar producto de la especificidad de cada uno de ellos. Los premios consistirán en medallas, certificados de mérito y en metálico en casos extraordinarios. La junta directiva de esta esposicion invita á que se formen comites locales de obreros y á que hagan esposiciones parciales para que no se envíe á la esposicion internacional mas que lo que sea digno de figurar en ella.

Entre las prisiones que se hicieron en la noche del 14 en Paris se cuentan dos redactores y un colaborador del periódico el Reveil, un redactor del periódico el Rappel, los miembros de un comité democrático de la quinta circunscripción, varios miembros de otro de la sétima, y cinco redactores del periódico el Siecle.

Todos los presos en dicha noche son acusados de un complot contra la seguridad del Estado.

fué quien le transmitió de parte del coronel la invitación del rey. Jorge III no hizo, por decirlo así, mas que aparecer en el banquete, que quedó presidido por el príncipe de Gales.

A las diez los convidados salieron del palacio de Saint-James.

Lionel se acercó entonces á su jefe, á quien se dirigió con toda la deferencia de un inferior y le dijo:

—Mi coronel, ¿tendréis la bondad de permitirme ahora que vaya á abrazar á mi madre?

Roger se estremeció y miró á Lionel. Por terribles y súbitos que sean los celos, borran difícilmente en pocas horas un año de amistad. Roger tuvo un instante de arrepentimiento; hubo un momento en que estuvo á punto de alargar la mano á Lionel y decirle: perdóname. Pero la imagen de la señorita Ellen pasó por sus ojos; un hierro candente parecía atravesarle el pecho, y volvió la cabeza para ocultar las lágrimas de cólera y de dolor que velaban sus miradas. Contestó al joven capitán esta sola palabra:

El Sr. Roberto se encogió imperceptiblemente de hombros:

—Dentro de tres dias,—dijo,—me explicaré con mas claridad.

Y besó á su pupila en la frente, obligándola á retirarse á su cuarto.

La señorita Ellen fingió obedecer y bajó al jardín por una escalera de servicio.

La llave que había dado á Lionel era la de una pequeña puerta de servicio que daba á una callejuela vecina. Lionel, que conocia perfectamente aquellos sitios, estaba ya en el jardín cuando la señorita Ellen llegó. La noche estaba oscura; sin embargo, vió á la joven venir hacia él por una frondosa calle. El pensador en que se había envuelto era de color oscuro, y andaba con precaucion para no hacer crujir la arena á su paso. Lionel corrió á ella y se precipitó á sus pies.

—Alzad,—le dijo la joven cogiéndole de la mano;—y seguidme á este conador.

—¿Dices mic! ¿cuán conmovida estás, querida señorita Ellen!

Lionel se marchó ebrio de alegría y de esperanza. Cuando partió, el Sr. Roberto dijo á su sobrina:

—Está bien, hija mia, estoy contento de tí.

—¡Pobre Lionel!—murmuró la señorita Ellen,—ha debido sufrir mucho.

El Sr. Roberto suspiró.

—Verdad es,—dijo,—pero será par de Inglaterra algun día.

—Querido tio,—dijo la señorita Ellen,—permítidme al menos haceros una pregunta.

—Habla.

—¿Cómo podeis suponer que el marqués Roger de Asburthou se despoje de buena voluntad en favor de su hermano.

—Yo no digo que de buena voluntad,—hija mia.

—Pero entonces eso será una espoliacion?

—No, una restitucion. La señorita Ellen se revistió del aire mas cándido y dijo: —El primogénito de lord Asburthou nada tiene que restituir, me parece, á su hermano menor.

—Ya lo sabemos.—Las personas que se han entretenido en poner letreros por las calles se han anticipado á nuestra pregunta pues ya lo han completado añadiendo «para el domingo 20:» pronto saldremos de dudas.

—Bulos.—La compañía bufa que con tanto acierto ocupa el teatro principal, ha decidido dar algunas funciones mas, sin abono, pero con notable baja en los precios diarios de localidades.

—Cantar.—Hay una niña que baila de gusto al ver el can-can.—Si te casas, compadrito,—busca novia en las demás.

—Obra notable.—Está en prensa un librito de nuestro querido amigo y colaborador D. Rafael Conde y Luque, en que se han reunido y aumentado notablemente los escritos publicados por el mismo contra el protestantismo y en defensa de la Religión Católica. Deseamos que cuanto antes salga á luz este trabajo, que honrará mucho á su autor y servirá á los intereses de la mas santa de las causas.

—Cubetita.—A la entrada de la calle de los Sarabias había una cubeta urinaria que ha desaparecido dejando la elocuente y provocativa huella en la pared. O sobre la huella ó falta la cubeta.

—Porque queman.—De las vías férreas, dicen,—lejos debe estar la mies. —De tus ojos, bella niña,—lejos debe estar tambien.

—Beneficio.—Mañana tendrá lugar en el teatro de la zarzuela el del simpático y aplaudido actor D. Cristóbal Ruiz. Aun cuando nos son desconocidos los pormenores de la funcion no dudamos que será muy agradable y digna de la inteligencia del beneficiado.

—Torco.—El Tato seguia mejor el 13, y segun la Correspondencia hay alguna ligera esperanza de que no sea necesario hacerle la amputacion de la pierna, aunque de todos modos quedará inútil para su profesion.

—Resultados.—En la tarde del domingo resultó una reyerta en la plazuela de la Magdalena. De la reyerta resultó un hombre herido en la cabeza. Es natural que de todo resulte un preso. Lo que si ha resultado ya es una causa criminal.

—Cuestion de pies.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura del napolitano Gerónimo Gargaro, que se ha fugado de la cárcel de Arabel.

—A los cazadores.—Se ha notoriado el acotamiento del cortijo llamado Rentilla, término de Montilla, y del Monte del Hospital, término de Cabra.

—Charada.—Prima y segunda es un rey—tercia se mide á fanegas;—el todo es nombre de un hombre—que si meditas lo aciertas.

—Edicto.—Se ha solicitado la comutación de las rentas de la capellania fundada en Cabra por D. Juan Gómez Borrallo.

—El museo universal.—Periódico ilustrado.—Sumario de las materias contenidas en el número 23 que se acaba de repartir.—Revista de la semana por D. Nicolas Diaz Benjumea.—Horología, historia de los sistemas tronométricos, por X. X. X.—Gibraltar, (notas de mi carta), por D. Augusto Jerez Perchet.—Etiología política, por Zaid.—Una visita al sepulcro de Pero Lopez de Ayala, por D. Florencio Janer.—Proce o del espiritismo, por Zaid.—Dulces mentiras, poesía, por D. Manuel Monge y Martín.—Despedida de San Petersburgo, poesía, por Zaid,—

—¡Id!

Lionel saludó y dió un paso para retirarse; pero volvió bruscamente.

—¿Qué más queréis?—dijo Roger deteniéndose y mirándole con aire altanero.

—Mi coronel,—dijo Lionel con voz que la emocion hacia temblar,—me haréis el favor de concederme un minuto de atencion.

Roger se estremeció.

—De nada serviria,—dijo.

Y giró sobre sus talones dejando á Lionel inmóvil y mudo de estupor.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio!—murmuró el jóven cubriéndose el rostro con las manos,—¿que le he hecho yo?

En este momento el dragon que le servia de ordenanza se le acercó.

—Mi teniente,—le dijo,—mientras comiais con el rey, han traído este billete para vos.

Lionel se apoderó del billete con febril impetencia, porque acababa de reconocer la letra de la señorita Ellen, y cuando acabó de leerle, creció su inquietud.

Sueltos.—Libro de Ben-Or-Ban-Ar, por D. Cecilio Navarro.—Grabados: Letra.—Lectura del Proyecto de Constitución en el Salón de Sesiones del Congreso.—Tipo de mujer natural de Cobija.—Sepulcro del conde de Quejana, en Alava.—Guerreros indios de la tribu de los Khondos.—Gorgón.

Boletín religioso.

San Fandila, monje, mártir de Córdoba.—JUBILIO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Francisco.—Quinto día de novena a San Antonio de Padua en la Iglesia de San Pablo, a las oraciones, sin sermón.—Cuarto día de igual novena en la Ermita de San Juan de Letran, a las oraciones, sin sermón.—Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Siendo infinitas las personas que se han acercado a la sociedad empresaria en solicitud de que se den algunas funciones mas, ésta, accediendo a sus deseos, ha detenido su viaje hasta el lunes próximo, en cuyo día irremisiblemente saldrá para la ciudad de Cádiz. En los días 16, 17, 18, 19 y 20, se darán funciones extraordinarias, procurando que estas sean lo mas nuevo y variadas posible.

La sociedad empresaria, agradecida al buen recibimiento que ha obtenido en las dos ocasiones que ha tenido el honor de actuar ante el culto y galante público cordobés, quiere por su parte darle una muestra, aunque pequeña, de su gratitud, bajando considerablemente los precios de estas funciones para que de este modo estén al alcance de todas las clases de la sociedad. La empresa no duda que serán acogidos con benevolencia sus esfuerzos y que seguirá siendo atendida, viendo su consueo tan favorecido como hasta aquí por la elegante y escogida sociedad cordobesa.

Funcion para hoy.—La zarzuela bufa.

nueva en este teatro, en tres actos y en verso, del festivo poeta D. Eusebio Blasco, música del maestro Arrieta, nominada: Los progresos del amor.—Terminando con el célebre baile, titulado: La modista de París, en que se bailará el can-can.

PRECIOS.—Palcos principales, 30 rs.—Plateas y faltriqueras, 25.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delanteras de piso alto, 4.—Entrada al piso bajo, 4 rs.—Id. al piso alto, 2.—A las 9 en punto.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL REGREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, titulada: El Corneta.—La zarzuela en un acto, nominada, El Vixconde.—La pieza titulada, Huyendo de un gastador.—A las 9.—A 2 y 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio de D. Cristóbal Ruiz.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abierta la sesion a la una y media de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Vallin preguntó al poder ejecutivo si era cierta la noticia que habia llegado a su conocimiento de que el duque de Montpensier juró la Constitución ante nuestro encargado de negocios en Lisboa.

El Sr. Presidente dijo que pondria la pregunta en conocimiento del gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley estableciendo la regencia.

El Sr. Herrera, de la comision, rectificó algunos conceptos del Sr. Navarro Rodrigo. El orador defendió la regencia como necesaria en estos momentos, así como convenia con el Sr. Navarro en que el lado de la regencia deberia formarse un gabinete de personas notables que dieran toda la importancia que merecía un ministerio en la actualidad.

Rechazó como impropia la comparacion que hizo el Sr. Navarro, de España con Méjico, porque el orador no queria, para

bien nuestro, que se comparase a la nacion española con la mejicana. E insistió en que si con algun pais habia de compararse España, era con Bélgica.

El Sr. Navarro y Rodrigo rectificó negando que fuese pertinente la comparacion de España con Bélgica, é insistiendo en que la comparacion con Méjico fué mas oportuna como un aviso para evitar males a la patria parecidos a los que en Méjico hubo que lamentar.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) habló en contra, empezando por decir que el proyecto de la regencia era antiparlamentario, porque en vez de presentarse la proposicion si deberia haber regencia ó elegir el rey, se habia traído el proyecto que se discutia sin otra preparacion ó acuerdo.

El orador dijo que el proyecto tal como se habia presentado y tan abstracto como lo era, no podia satisfacer a nadie, porque podia muy bien suceder que estando muchos diputados conformes con el principio de la regencia, no lo esten respecto a si habia de ser una, trina, con mas ó con menos facultades.

Tambien creía el proyecto anti constitucional, porque al crearse la regencia se faltaba a lo que la Constitución marcaba para que la regencia pudiera establecerse.

El orador hablando de los preceptos constitucionales, se hizo cargo de las alusiones que se le habian dirigido porque no votó ni firmó la Constitución, declarando que él la acataba pero no la aceptaba y estaba dispuesto a combatirla legalmente siempre y en todas ocasiones.

Volviendo a ocuparse de la proposicion de regencia, dijo, que si con ella se salvaran las dificultades del momento y se viniera a poner un remedio a la situacion, él no la combatiria; pero que no viendo en la regencia otra cosa que un paliativo y un expediente para alargar la interinidad, por miedo a los republicanos, la combatia.

En su concepto, la monarquia no se podia fundar, no podia nacer, porque la atmosfera republicana en que se la queria hacer vivir, era contraria a la fadole y a la esencia de la misma monarquia, atmosfera creada por el ejército federal de los republicanos y por esas asociaciones que se entrelazaban formando un estado dentro del Estado. De esta manera la regencia venia como un paliativo por miedo a la republica.

Pide que se elija "el monarca por medio de un plebiscito.

Habla contra un candidato que, si bien no lo nombra, se conoce es el duque de Montpensier.

Hace un panegirico de D. Carlos de Borbon, y concluye aclamándolo.

El Sr. Becerra dice que no es posible en España un rey tradicional, pues la ley es antes que el rey.

Prueba que D. Carlos es extranjero por los cuatro costados, y recuerda al duque de Módena como su ascendiente.

Sostiene que la nacion española ocupa un lugar demasiado importante en el mundo para que pueda faltarle un rey, que ellos discutirán y llegarán a un acuerdo.

Dice que en España no hay el desorden que supone el Sr. Ochoa, y que el tiempo será suficiente para que se consolide la revolucion de Setiembre.

Dice que no queria hablar si toda España era ó no monárquica; él solo quiere que todos sean liberales, para que sean felices, ricos y considerados.

Añade, que si llegase a mandar la monarquia tradicional, renegaria de su patria y de su religion.

Concluye diciendo, que se eligiera el rey para coronar el edificio construido.

El Sr. Ochoa rectificó, y asegura que D. Carlos es español aunque ha nacido en el extranjero.

Dice que si la voluntad nacional trae aquí un monarca que no sea el susodicho, él lo acatará y lo respetará como acataba a Doña Isabel.

Sostiene que la mayoría del pais es partidaria de la monarquia de Carlos VII.

Confiesa que él no es partidario de todas las instituciones antiguas, como la religion tal cual antes se practicaba y otras cosas; pero que tampoco es partidario de reformarlas.

El Sr. Becerra rectificó, y hace notar que entre otras enormidades el Sr. Ochoa ha cometido la de declararse partidario de la soberanía nacional.

El Sr. Ochoa rectificó.

El Sr. Becerra rectificó brevemente.

El Sr. Castelar dice que el absolutismo ha sido siempre sostenido por los extranjeros. Reconoce que el grito de Carlos VII es un grito legal, pero que los únicos que no pueden esplanar sus ideas sin que los ataje la campanilla de la presidencia, son los republicanos, los que han

dado sus principios y sus doctrinas a la revolucion.

Dice que nuestros agentes diplomáticos andan buscando un rey por las cortes extranjeras y no pueden encontrarlo. Explica esto diciendo que los príncipes, mas que nuestros gobernantes, han comprendido que España no puede resistir ya un monarca extranjero.

Se lamenta de que en esta Cámara no haya un solo partidario del general Espartero, del que venció el absolutismo en Luchana, y los haya de Carlos VII. (Grandes aplausos.)

Se extraña de que no haya quien aclame al duque de Montpensier y recuerda los brios con que en otro tiempo lo hacia el Sr. Topete. (El Sr. ministro de Marina pide la palabra: agitacion.)

Dice que no atreviéndose a traer monarca, traen un regente con sus mismas atribuciones. Asegura que importa mucho examinar la historia, el carácter y todos los antecedentes del general Serrano.

Asegura que su primer inconveniente es el ser militar. Cita ejemplos para demostrar que los grandes hombres de Estado no han sido militares.

Examina varios hechos de Napoleon, y demuestra que en política no ha cometido mas que errores.

Seguia el orador en el uso de la palabra.

Ultima hora.

En Boletín oficial extraordinario se ha publicado anoche lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy, recibido a las 7 y 15 minutos de la tarde, me dice lo que sigue.

«Las Cortes han votado la Regencia del General Serrano, por 495 votos contra 45.»

Lo que he dispuesto se anuncie en Boletín extraordinario para la general inteligencia.

Córdoba 15 de Junio de 1869.—El Gobernador interino, Dionisio de Rivas.

CORDOBA.—1869.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNALES

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del dia, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.

Habrán además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonaias, núm. 5, el despacho central de los ferrocarriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferrocarril. Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcaeca núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportaran los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportaran los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a la 4, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma a las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija a las 4 y 12 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba a Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipoje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, call. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las pesadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Alora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente. Ramba y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ru y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera. Ramba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las pobla. ciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 12. Consuado 26,55. Diferido 26,00. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo del pais, de 48 a 50. Id. Tangaro, de 46 a 50. Cebada, de 19 a 20. Aceite a 42.

Escaña, a 48. Garbanzos, de 100 a 140. Alberjones, a 46. Habas, de 38 a 40. Carne de vaca a 26 cuartos libra. Jabon biando a 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alibondiga. Trigo de 52 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 45 a 46.

Perneo.—Existencia del 20 de Mayo, 158.—Entrados, 0.—Total, 158.—Vendidos en el mismo dia, 15.—Quedan para el dia 21, 143.

Precio de 33 1/2 a 37 0/10 ctos. libra. GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 44.

MALAGA.

Trigo de 48 a 58. Cebada de 23 a 24. Habas 36 a 40. Aceite a 42.

JEREZ.

Trigo 52 a 56. Cebada de 49 a 23. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 12 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Concluye el anuncio del remate de fincas inserto en el número anterior.

Núm. 2213 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Torres, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Juan Ortega, a L. otras llamadas de las Monjas y a S. y P. arroyo de Agua Mora: consta de mucha mata parda sin aparar, cuya mata y monte alto ha sido tasado en 6 escudos y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 5 escudos 100 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2214 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de un particular cuyo nombre se ignora, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Juan Cáceres, a L. otras de Juan Briguio, a S. otras cuyo dueño se ignora, y a P. otras de Miguel Torres: consta de 2 encinas y 8 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido tasado en 5 escudos 200 milésimas y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 4 escudos 420 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

Núm. 2215 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de las Monjas de Pozoblanco, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda a N. y S. tierras de Miguel Lopez, a L. otras de Miguel Mora, y a P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 12 encinas y 15 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por las 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 16 escudos 750 milésimas y tasado en 13 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 14 escudos 257 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2216 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Miguel Mora, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda a N. término de Torrecampo, a L. tierras de Gabriel José, a S. otras de la viuda de Lidelonso Blanco y a P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 8 encinas y 25 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido tasado en 9 escudos 200 milésimas y capitalizado por las 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 9 escudos.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 7 escudos 820 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2218 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Andres Puerto, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. término de Torrecampo, a L. tierras de Juan Pablo, a S. otras de Miguel de Torres y a P. otras de Miguel German: consta de 20 encinas y 26 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por 1 escudo 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 29 escudos 250 milésimas y tasado en 25 escudos 200 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 24 escudos 862 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2219 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 25 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Esteban Obejo, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Andres Puerto, a L. otras de Antonio Jurado, a S. id. de Jose Sanchez y a P. id. de Miguel Torres: consta de 26 encinas y 66 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 13 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 355 escudos 250 milésimas y tasado en 274 escudos.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 284 escudos 962 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2220 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 9 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel German, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Andres Puerto, a L. otras de Juan Pablo, y a S. y P. id. de la viuda de Lidelonso Blanco: consta de 86 encinas y 121 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 5 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 125 escudos 750 milésimas y tasado en 110 escudos.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente

por la cantidad de 105 escudos 187 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2221 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Torres, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda a N. tierras de Miguel German, a L. otras de los herederos de Esteban Obejo, y a S. y P. otras de Gabriel Valentín: consta de 92 encinas y 32 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 900 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 110 escudos 250 milésimas y tasado en 98 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 93 escudos 712 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2223 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 15 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Pablos, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. y L. término de Villanueva de Córdoba, y a S. y P. tierras de los herederos de Esteban Obejo: consta de 125 encinas y 46 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 6 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 148 escudos 500 milésimas y tasado en 133 escudos.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 126 escudos 225 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2225 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Lidelonso Torres, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. y P. tierras de Miguel Fernandez, y a L. y S. otras de los herederos de Francisco Risquez: consta de 60 encinas y 36 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 3 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 74 escudos 250 milésimas y tasado en 66 escudos.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 63 escudos 112 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2228 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Francisco Risquez, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. S. y P. tierras de Lidelonso Torres y a L. otras llamadas de la Fabrica: consta de 50 encinas y 61 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 3 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 76 escudos 500 milésimas y tasado en 69 escudos 100 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 65 escudos 25 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2229 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 15 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Miguel Fernandez, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N. S. y P. tierras llamadas de la Fabrica, y a L. término de Villanueva de Córdoba: consta de 108 encinas y 202 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 7 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 164 escudos 200 milésimas y tasado en 148 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 139 escudos 570 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2230 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de la Fabrica, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a N., S. y P. tierra de los herederos de Francisco Riquez y a L. id. de los herederos de Miguel Fernandez: consta de 80 encinas y 104 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 5 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 112 escudos 500 milésimas y tasado en 100 escudos 800 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1863, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 85 escudos 625 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Núm. 2231 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Manuel Riquez, que radica en el quinto de Cumbré de horro Rulio, de la anterior procedencia y término, y linda a N. tierras de José Molina, a L. id. de Lidelonso Marquez y a S. y P. id. de Juan Pablo Campos: consta de 12 encinas y 30 chaparros cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por 1 escudo 100 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 24 escudos 750 milésimas y tasado en 24 escudos.

Esta finca salió a subasta el 23 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 21 escudos 037 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

Estas 19 fincas han sido tasadas para su venta por el perito Agrimensor D. Juan Felipe Cude y el práctico D. José Lopez Diaz.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferretería. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas esteéricas. Cartuchos y discos para escopetas Lafouche. Revolvers y cámpulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejjas y canales a precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desahucio de San Juan del corriente año se anuncia la casa núm. 3, contigua a la finca de N. de Sr. del Amparo. La persona a quien convenga tratar con D. Rafael de Flores, Encarnación. 6.

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Bazar, calle Tripe, anexo a Espartaco, núm. 3, se ha recibido un surtido y variado surtido de la Cartuja de Sevilla

ARRENDAMIENTO.

Desde S. Juan próximo se arriendan las casas siguientes: Una, marcada con el núm. 2, calle de San Bartolomé el viejo, parroquia de la Catedral Otra calle de Sta. Victoria, núm. 4, con agua de pie. Otra calle de las Pallas, núm. 8, con agua de pie, jardín y muchas habitaciones.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba en el mediano de Bujalance. Cortijo de Trabarra la alta, término de Córdoba y lindero al anterior de Abolafia, con 186 fanegas de cabras. Cortijo de Cubas bajas, Nuevo, 6 Aracónes, término de Córdoba de 159 fanegas de cabida e inmediato a la villa de Espejo. Cortijo de Miguel Domingo, término de Montoro con 874 fanegas, 9 celemines y un cuartillo de cabida. Cortijo de Melena, término de Baena y Castro del Rio, con 256 fanegas de cabida. Cortijo Risco 6 Corchobillo, término de Baena y Porcuna, de 178 fanegas de cabida. Cortijo de la Vega de Aramo, con 116 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos de cabida.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Desde S. Miguel de Sena, término de Córdoba: Una buena sembrada de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 10 fanegas y 3 celemines de cabida, y de ellas tiene de regado 3 fanegas y 4 celemines, siendo las demás de secano, con 507 árboles frutales, alberca noria y casa de tejá. Otra buena sembrada de la Barqueta, término de Priego del Rio, y con 3 avanzadas de cabida. Y por último desde Carnaval de 1870 el olivar sembrado de la Vega de Aramo, término de Montoro, con 689 olivos en 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cabida, con 360 almendros y 11 acebuches y con alberque para los acebuches. Para el arrendamiento de referidas huacas se entenderán con D. Manuel Matilla, procurador en Córdoba calle de Mascarones núm. 12.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments of text.